

# DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 21 DE SETIEMBRE DE 1825.

† S. Mateo apostol y evangelista. = Tempora.

Sale el sol á las 5 y 57 minutos, y se pone á las 6 y 3 minutos.

## ARTICULO DE OFICIO.

### *Esposicion hecha á S. M.*

«Señor: Los infrascritos oficiales que se hallan con licencia indefinida en esta villa han sabido con la mayor indignacion que algunos ingratos, colmados de honores y gracias por la munificencia de V. M., se han atrevido á levantar el estandarte de la rebelion, desconociendo la soberanía y legítima autoridd de su Rey. La idea horrorosa de ver nuevamente atizada la tea de la discordia, cuando la sabiduría y paternal solicitud de V. M. aun no ha conseguido cerrar las llagas de la anterior revolucion, estremece á los esponentes. Amantes de V. M. y de sus Reales prerogativas, en todos tiempos y en todas circunstancias han manifestado que su divisa es la obediencia á sus Reales decretos, regla que marca sus deberes. Llenos de la confianza que les inspira este íntimo sentimiento de su corazon, se apresuran á elevar á los pies del Trono la espresion de su inalterable amor y lealtad. Desean vivamente acreditar que la incontrastable fortuna de acontecimientos, que no todos los hombres pudieran prever, y á muy pocos fue dado evitar, los ha constituido en la clase que en el dia se hallan. Si V. M. se dignase ad-

mitir sus servicios, en cualquiera clase que puedan ser útiles, marcharán gustosos á destruir á los que bajo cualquiera denominacion atenten contra los sagrados derechos de V. M., siendo su aprobacion soberana la sola recompensa á que aspiran. Puerto Real 26 de agosto de 1825.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—Miguel Carrion y Azopardo, capitan de caballería.—El subteniente de artillería Pedro Escudero.—El subteniente de artillería Fernando Guerra.—El capitán de infantería Gregorio Ruiz.—El subteniente de infantería Felipe Darnell.—Rafael Vega, ayudante de milicias.—El teniente graduado de artillería Diego Jimenez.” (G. de M.)

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

*París 23 de agosto.*

El Rey de Cerdeña ha marchado de su palacio de Govona para pasar un par de dias en compañía del Príncipe de Carignan en su ciudad de Racconiggi.

—El profesor de escultura Goethe ha concluido en Stockolmo la estatua al natural de Catalina II, y será trasladada á Petersburgo el mes próximo. La estatua es de mármol blanco, representando á la Emperatriz sentada en una silla de forma antigua, teniendo en la una mano el manuscrito del código ruso, que se redactó de su orden, y en la otra, apoyada sobre un globo, un ramo de olivo.

—Los desastres causados por los perros rabiosos en esta capital han precisado á la policia á tomar noticias y medidas severas y urgentes sobre este punto. El número de perros que ha resultado en París asciende á 850. Los que se ha visto ser necesarios para guardar las casas y para el servicio de los panaderos, carniceros, fábricas y talleres, son unos

3  
31,700: y de consiguiente el número de perros inútiles sube á 53,300. En un plan estadístico que se ha tenido presente se calcula que la cantidad de pan y carne procedente de los desperdicios de las cocinas, que consumen estos animales, bastaria para alimentar 60 pobres cada dia. (D. de B.)

### ESPAÑA.

*Madrid 7 de setiembre.*

El reverendo Obispo de Palencia ha dirigido dos pastorales al clero y pueblo de su diócesis con fecha de 10 de julio y 23 de agosto últimos, ecshortándolos, entre otras cosas, á guardar religiosamente dos preceptos capitales de nuestra sagrada religion: *la obediencia al Rey, y el amor á los enemigos*. Este digno prelado despliega oportunamente una elocuencia sencilla, edificativa y verdaderamente apostólica, para ecshortar á los fieles y recordarles su entera observancia, en unos tiempos en que no parece sino que se han borrado de la memoria de muchos, aun de los que se precian de católicos y Realistas; hé aqui algunos pasages:

»Es preciso que honremos de corazon, que respetemos, que amemos, que obedezcamos á nuestro Augusto Soberano, correspondiendo ecsactamente á nuestros deberes cristianos y políticos. El órden público lo ecsige, la tranquilidad lo reclama imperiosamente, y nuestro propio interes lo apoya. Si los Apóstoles en medio de las persecuciones; si los venerables prelados de la antigüedad honraban, respetaban y obedecian á los Emperadores romanos, cuando no pedian de ellos cosas notoriamente injustas y opuestas á la fe y á la religion de Jesucristo, ¿qué deberemos hacer nosotros con nuestro muy amado Fernando VII, que protegiendo decididamente las leyes santas de la Iglesia y la doctrina del

4  
Salvador, se desvela tanto en nuestro bien y felicidad? No será razón que le correspondamos con amor y fidelidad? Una de las maneras mas finas y eficaces de honrar al Rey es sin duda la de cooperar con todo vuestro empeño á que se lleven á efecto las justas, generosas y benéficas ideas en que se interesa por el bien y tranquilidad de sus amados vasallos, *desmintiendo con vigor las voces alarmantes de los astutos y perversos revolucionarios, que no cesan de sembrar desconfianzas y escitar rezelos para introducir de nuevo la desunion.....* Hablo del célebre decreto que S. M. se dignó acordar en 19 de abril de este año: decreto digno de entallarse en mármoles: decreto que ha merecido justamente la estimacion y el aplauso público.....; me interesa, me apasiona, me encanta este Real decreto. Levanto las manos al cielo, y bendigo rendido al Dios de las misericordias."

Describiendo despues las cualidades que debe tener un buen Realista, dice asi: "Será adicto á S. M. aquel que respete sus órdenes y providencias, que las obedezca, que las ejecute con la debida puntualidad y rendimiento. Será adicto al Rey aquel que se interese por el orden y tranquilidad pública, que procure conciliar con amor y dulzura los ánimos de sus hermanos, segun la caridad de Jesu-cristo, que disimule y perdone sus particulares agravios y ofensas, y que viva con la estrecha y fraternal union que tanto encarga y apetece S. M. Será adicto al MONARCA, aquel que no censure las disposiciones de su legítimo Gobierno, ni se sobreponga atrevidamente á ellas, dando tajos y reveses en sus conversaciones, tratados y tertulias, afectando cultura y erudicion. Será adicto al REY aquel que respete con aprecio y sumision á las autoridades legítimas, á los consejos, tribunales, magistrados y ge-

fes, obediendo exactamente sus determinaciones y decretos, bajo el precioso orden y respetable proteccion de las leyes españolas; en todos los cuales deben dulcemente descansar los honrados vasallos, sin proceder por sí mismos, sin atropellar á los demas, aunque los consideren delincuentes..... Será adicto al REY aquel que viva una vida ajustada, juiciosa y moderada, conforme á la sagrada Religion que profesamos, con la paz, caridad y mansedumbre cristiana; que sufra las molestias y cargas de sus prójimos, segun decía S. Pablo, sin ensangrentarse, ni acalorarse con los demas; porque como hablaba Salomon en sus parábolas: el odio produce riñas, y la caridad cubre todos los pecados. Solos los que así vivieren, solos los que así obraren, y solos los que así procedieren, podrán llamarse con propiedad adictos al REY nuestro Señor. Aquellos que con ideas y expresiones fuertes, rencorosas y desconcertadas turban la quietud y tranquilidad pública contra la expresa voluntad y disposicion del REY, á los ojos de un juicio exacto y despreocupado, serán siempre indignos de cobrarse entre los afectos al SOBERANO, ni de llamarse verdaderos Realistas. Sobre el perdon de las injurias y amor á nuestros enemigos, se expresa con la misma estension, claridad y eficacia, recordando el sublime precepto de Jesucristo: Os acordais demasiado, dice, de los trabajos y amarguras pasadas, y no teneis juicio y generosidad para olvidarlas. Alzan su voz las pasiones, se levantan, y avivan los resentimientos con la triste memoria de lo que han sufrido los fieles vasallos del REY, por la violencia, orgullo y arrojio de los malos españoles que se han desviado del orden, de la justicia y de su REY, atropellándolos injustamente, y causándoles graves daños en sus personas, en sus

intereses y en sus familias. Quisierais separar de vosotros esta raza de gentes que repugnais, y no alternais con ellos; os incomodan, os conmueven, y les teneis y tratais como enemigos, con sobresalto y con un odio implacable. La ira se disfraza y desfigura con el zelo, y la venganza con el amor al Rey y al buen orden.

«Sin embargo yo os digo resueltamente que os engañais de lleno, que no os justificareis delante de Dios con semejantes pretextos, y que es indispensable de todo punto que os reconcilieis sinceramente y de corazón con vuestros hermanos, por mas que os hayan ultrajado y ofendido. Jesucristo en su Evangelio nos manda repetidas veces perdonar. El mismo Redentor perdonó en la cruz....., y sin esta sincera reconciliacion, es de fé que no entrareis en el reino de los Cielos.»

«No os engañeis, dice en otra parte: si no perdonais de todo corazón á vuestros enemigos, sea cual fuere la causa; si no os reconciliáis de veras, no os salvareis. Nuestro Salvador amabilísimo ha dicho..... que si no perdonáreis á los hombres sus delitos, tampoco el Padre celestial os perdonará vuestros pecados.»

Esta exhortacion tiene tanto mas vigor, cuanto sale de la pluma de un prelado muy perseguido por los revolucionarios, por haber sido uno de los 69 leales diputados, motejados con el título de *persas*.  
(G. de M.)

#### *Al pueblo de Alicante.*

Si las ocurrencias de Tarifa impulsaron en 19 de agosto del año último á las autoridades Reales de este pueblo á manifestaros su solemne juramento de perseguir al conspirador y juzgarle con todo el rigor de las leyes, exigiendo al propio tiempo de vosotros unanimidad de sentimientos, sin otro in-

terres que el mejor servicio de Dios y del Rey; las acaecidas en Getafe en la mañana del 16 del corriente, les constituyen en el mismo caso para que por todos medios sea sostenido el gobierno paternal y absoluto del mejor de los Reyes el Sr. D. FERNANDO VII: instruidos, escarmentados y amestra- dos vuestro Gobernador y alcalde mayor en la escuela práctica de las mayores persecuciones y trabajos, sufridos todos con superior resignacion por la causa de S. M. (Dios le guarde), bien conocido el mal en su origen y sus trágicos fines, no deben ocultaros: que aquel escandaloso movimiento de insurreccion y rebelion, como cualquiera otro que se vea en estos dominios, tiene por objeto sorprender la fidelidad de los españoles, sembrar desconfianzas, suscitar recelos, introducir la desunion para terminar en un general trastorno, anarquía y confusion. Por lo mismo, y debiendo tener muy presente lo resuelto por S. M. en Real decreto de 19 de abril último, ejemplo el mas autorizado y solemne para resistir cualquiera usurpacion y violencia; os invitamos á que sigais aquel modelo, uniendo vuestros sentimientos á los que os hablan, que no son otros, que perder primero su existencia, que separarse en lo mas mínimo de la observancia de las leyes fundamentales del reino, Reales decretos y órdenes, dirigidas todas á sostener la Religion santa que profesamos y el gobierno absoluto del Monarca que felizmente nos rige, y de que perezca irremisiblemente el que osare alzar el grito de rebelion, crimen el mas detestable y horrendo, sea el pretesto el que se fuese.

A todos, pues, nos alcanza este deber; y muy particularmente á los beneméritos voluntarios Realistas; dignos gefes, oficiales y tropa de esta guarni-

8  
cion; cuya noble y generosa decision en sostener y defender los derechos de nuestro adorado Monarca el Sr. D. FERNANDO VII, está ya bien marcada á la faz del universo, y por lo que se han grangeado el aprecio general de los buenos españoles: Sí, no lo dudeis, como ni tampoco el que vuestro Gobernador y Alcalde mayor serán los primeros que interpolados en vuestras filas sabrán sacrificar sus vidas en sosten de la Religion y de la Soberanía; á que confian concurrirá igualmente este ilustre, Real y perpetuo Ayuntamiento, que tantas pruebas tiene dadas de su amor y fidelidad. Alicante 27 de agosto de 1825. = El Gobernador, Pedro Fermin de Iriberry. = El Alcalde mayor Josef Garcia Benitez. (D. de B.)

*Palma 20 de setiembre.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.  
= Socios.

*Funcion de Iglesia.*

Hoy en la parroquial iglesia de S. Miguel á las seis de la tarde empezará la novena consagrada á su titular con su acostumbrada oracion, y proseguirá en los dias siguientes, estando espuesto el Smo. Sacramento.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones fondeadas en él el dia 20 del corriente.*

De Mahon en un dia el laud S. Antonio del patron Mateo Nicolau con patatas y otros géneros. = De id. en id. el javeque id. del patron Luis Gimia con trigo y balija.

*Despachada.*

Para Valencia el laud Carmen del patron Juan Bautista Gilaver con varios géneros.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.